REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DRA. KATIA MURRIETA WONG - NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA - CANTON GUAYAQUIL

RESOLUCION No. **08.G.IJ.** 0009060

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **16/Diciembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA CEVALLOS ESPINAR (CEVALER) C. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.08.1.477 de 30/Diciembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de Septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA CEVALLOS ESPINAR (CEVALER) C. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a
31 DIC 2008

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7221420
Nro. Trámite 2.2008.4044
CTB/

DRA. KATIA MURRIETA WONG - NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA - CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad que me confiere el articulo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe: Que la fotocopia del documento que antecede, es igual al original que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 10.02.09

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA